Las organizaciones sindicales con representación en la Mesa del Primer Ciclo de Ed. Infantil, CCOO, UGT, FSIE y USO, una vez sondeada la opinión de las delegadas y trabajadoras de los Centros de Educación Infantil adheridos al Programa de Ayuda a las Familias de la Junta de Andalucía vienen a trasladar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional su oposición al cambio que el nuevo Acuerdo relativo a la consideración de los días 24 y 31 de diciembre, 5 de enero y día de la Comunidad Educativa introduce respecto a estos.

Entendemos que el citado cambio no supone beneficio alguno para las trabajadoras y trabajadores del sector y sí una pérdida de derechos laborales en lo relativo al disfrute de sus vacaciones establecidas en el Convenio Colectivo de Centros de Asistencia y Educación Infantil.

De llevarse a la práctica esta propuesta de Acuerdo, supondría que al no mantener la consideración de festivos los días 24 y 31 de diciembre, 5 de enero y día de la comunidad educativa, estos cuatro días podrían ser descontados de los 10 días de vacaciones que se establecen en el artículo 35 del XII Convenio Colectivo de Centros de Asistencia y Educación Infantil, cuestión que en la actualidad no sucede en la mayoría de los centros según el sondeo Illevado a cabo en el sector.

Podemos añadir que la propia Junta de Andalucía da una consideración especial a los citados días para el personal que presta sus servicios en las Escuelas Infantiles de titularidad propia, según lo recogido en convenio y acuerdos posteriores, cuando se compensa con días de descanso acumulables al período de vacaciones a quienes por cualquier causa deban trabajar alguno de los días citados en el acuerdo como si de un día festivo o no laborable se tratara.

Nuestra obligación como organizaciones sindicales es defender y promover la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores a los que representamos y, en nuestra Comunidad, alcanzar similares condiciones a las que disfrutan las y los trabajadores que prestan el mismo servicio en las Escuelas de titularidad de la Junta de Andalucía en cuanto a jornada, vacaciones, ...

Es por lo anteriormente expuesto que estas organizaciones sindicales han decidido no validar con su firma la nueva propuesta para un cambio de Acuerdo en los términos establecidos.